

la calle General Mola; izquierda, a través de la zona verde con don Lucio Montes e hijos; fondo, calle Nueva, y frente, rellano, caja de escalera y vivienda letra B de la misma planta. Inscrita en el tomo 1.717 del archivo, libro 100 del Ayuntamiento de Frómista, al folio 24, finca número 7.176.

Valorada en 5.500.000 pesetas.

3. Urbana. Corral con pajar y cuadra, en término de Frómista, en la calle del General Mola, número 28. Tiene una extensión superficial de 180 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, herederos de don Cirilo Guadilla; izquierda, don Marcelino Husillos, y fondo, don Jesús Serrano. Inscrita en el tomo 1.534 del archivo, libro 90 del Ayuntamiento de Frómista, al folio 184, finca 9.730.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

4. Una séptima parte indivisa de urbana.—Solar en término de Frómista, en la calle Moradillo. Tiene una extensión superficial de 488 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Moradillo; derecha, entrando, don Lucio Montes e hijos y calle General Mola, por donde tiene también entrada; izquierda, don José Carrión y terreno del municipio, y fondo, don Lucio Montes e hijos y calle Nueva, por donde tiene entrada. Sobre el que se han construido las siguientes edificaciones: Una nave, dividida en dos dependencias, de unos 32 metros de largo por 9 metros de ancho, con dos entradas, una por la calle Moradillo, y otras, por la calle Nueva. Mide 280 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Moradillo; derecha, franja de terreno que la separa de la finca matriz de la que se segregó el solar en que está enclavada; izquierda, don José Carrión y terreno del municipio, y fondo, calle Nueva. Una bodega subterránea, con caseta exterior, a la que se accede desde la calle General Mola. Mide 30 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Derecha, entrando, finca matriz, de la que se segregó en el solar en que está enclavada; izquierda, calle Moradillo; fondo, resto del solar en el que está enclavada, y frente, calle General Mola. Inscrita en el tomo 1.717 del archivo, libro 100 del Ayuntamiento de Frómista, al tomo 20, finca número 9.173.

Valorada en 5.500.000 pesetas.

5. Una séptima parte indivisa de urbana, número 7. Ático utilizable como oficina o local de recreo, en casco y término de Frómista, en la calle General Mola, situado en la planta tercera, bajo cubierta, ocupando la totalidad de ésta, sin dividir. Tiene una extensión superficial de 250 metros cuadrados, aproximadamente. Linda, por todos los aires, con el edificio del que forma parte. Inscrita al tomo 1.717, libro 100, folio 28, finca 9.180.

Valorada en 700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias este Juzgado, sito en plaza Abilio Calderón, el día 22 de septiembre de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de cada finca en concreto, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales, número 3433, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidros por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de octubre de 1999, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1999, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Dado en Palencia a 17 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, César Gil Margareto.—El Secretario.—29.631.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Ana Isabel Fauro Gracia, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 200/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Bancaja, contra don Juan Llaneras García, doña Coloma Trujillano Huguet, don Isidro Trujillano Castañer y doña Margarita Huguet Mut, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0455/0000/19/0200/1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 1 de orden. Vivienda derecha de la planta de piso, con una superficie construida de unos 100 metros cuadrados, que se distribuye en tres dormitorios, cocina, baño, comedor y recibidor; que forma parte del edificio señalado con el número 141 del camí de Sant Jordi, término de Palma. Linda: Por frente, con vuelo sobre el camí de Sant Jordi; por la derecha, mirando desde dicha calle, con solar segregado de la misma finca; por la izquierda, con rellano y vivienda número 2 de orden, y por el fondo, con vuelo sobre propiedad de don Juan Garau Cantallops.

Anexidades: Corresponde a esta vivienda el uso privativo de la totalidad de la planta sótano, que ocupa una superficie de unos 90 metros cuadrados, y, asimismo, el uso privativo de la mitad del local o garaje de la planta baja, cuya mitad se sitúa a la derecha, mirando desde la calle, y ocupa una superficie contruida de 45 metros cuadrados, más otros 40 metros de terraza. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 1, al folio 144, tomo 5.422 del archivo, libro 1.386611 del Ayuntamiento de Palma, sección IV, finca número 80.173.

Tipo de subasta: 11.700.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Ana Isabel Fauro Gracia.—El Secretario.—29.817.

PATERNA

Edicto

Doña Pilar Blasco Bauset, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Paterna,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 318/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», frente a don Antonio Llorens Moraleja y doña Desamparados Lancero Talens, en cuyos autos se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 17 de septiembre de 1999; para la segunda el día 18 de octubre de 1999 y para la tercera el día 18 de noviembre de 1999, todas ellas a las diez horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 del de la primera y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 4411.0000.18.0318/97, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar expresamente el número y el año del procedimiento de la subasta en que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.